



SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

C.E.I.P. "ÁNGEL OLIVÁN"

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

De conformidad con el artículo 7 de la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios (B.O.R. de 28 de enero), la comisión de selección del C.E.I.P. "Ángel Oliván", eleva al Director General de Educación la propuesta de **D. Ignacio Antoñanzas Romanos** como aspirante seleccionado en este centro, en el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2016 del Director General de Educación.

Calahorra, a 12 de abril 2017

V.º B.º

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Trinidad Sáenz Domínguez

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Carlos Álvarez Fernández